



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de julio de dos mil doce, en la **CLÍNICA** [REDACTED] sita en la [REDACTED] entreplanta D, en Zaragoza.

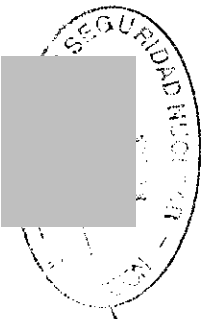
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada Medicina Nuclear, cuya última autorización de modificación (M0-6), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 19 de mayo de 2005.-----

Que la Inspección fue recibida por: D. [REDACTED]. Titular de la Instalación y D. [REDACTED] n. Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

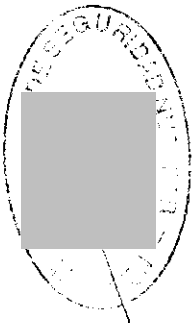
- En una dependencia destinada a cámara caliente de la instalación, señalizada, provista de acceso controlado, y de extinción de fuego, se encontraba almacenado material radiactivo, de acuerdo con la especificación 6ª, de la autorización en vigor, así como una fuente de verificación de Cs-137, nº/de serie 1124-58-14.-----
- En la misma dependencia, disponen de un recinto de manipulación, provisto





de ventilación forzada y filtro, así como dos contenedores plomados para el almacenamiento de los residuos radiactivos generados.-----

- En otra dependencia que alberga a una gammacámara, se encontraban almacenados generadores de M0-99/Tc99m, fuera de uso en espera de su decaimiento total y su eliminación o retirada, suministrados en su día por la firma [REDACTED] dado que en la actualidad, se utilizan monodosis, suministradas por [REDACTED] (IRA-2483)
- Los niveles de radiación medidos en la cámara caliente y en la dependencia que alberga a los generadores, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] mod. [REDACTED] n/s 323, calibrado por la [REDACTED] en fecha 2005, pendiente de calibración y revisado periódicamente.-----
- **Exhiben documentación, relativa a:**
 - Diario de Operación de ref. 174.01.75, así como registros de gestión de residuos radiactivos.-----
 - Dos Licencias de Supervisor.-----
 - Registros dosimétricos, referidos a tres usuarios, al mes de mayo de 2012, sin valores significativos.-----
 - Pruebas de hermeticidad referidas a la fuente de Cs-137 y medidas de niveles de radiación y contaminación, realizadas por la UTPR, [REDACTED], en fecha septiembre de 2011.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.19ª, relativa al informa anual de la instalación.-----
- De la anotaciones contenidas en el Diario de Operación, se deduce el empleo de actividades referidas a tratamientos ambulatorios con I-131, entre 8 y 29 mCi, de actividad.-----



27/07/2012

Hoja complementaria al Acta de Inspección
CSN/AIN/24/IRA-363/12, de la Instalación Radiactiva de la Clínica [REDACTED] de
[REDACTED] de Zaragoza

[REDACTED], Titular de la Instalación manifiesta:

1. Con respecto al párrafo cuarto de la hoja 2, el equipo para detección y medida de radiación, [REDACTED] n/s 323 además de la calibración de 2005 citada en el ACTA, fue también calibrado en la [REDACTED] con fecha de 5-11-10 con el nº de calibración 8152.
2. Manifiesta su conformidad con el resto del contenido del Acta.

[REDACTED]

[REDACTED]

Zaragoza 27-7-12

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/24/IRA/ 0363/12 de fecha diecisiete de julio, correspondiente a la inspección realizada en la Clínica del [REDACTED]

El Inspector que la suscribe, declara con relación al comentario formulado en el trámite de la misma.

Que se acepta la rectificación.

Madrid, 20 de agosto de 2012

Fdo. [REDACTED]

